

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ley 13.629 - Plan Anual
Control de Gestión

La Plata, 22 de agosto de 2017.

VISTO: La Ley 13.629 que incorpora el control de gestión al artículo 32 de la Ley 5827 -Orgánica del Poder Judicial, los Acuerdos 3536, 3623, 3818 y 3852, y lo informado por la Subsecretaría de Control de Gestión proponiendo el cronograma de relevamientos correspondientes al período 2017-2018, y

CONSIDERANDO: Que la Ley 13.629, fija las pautas para la evaluación de la gestión de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, determinando el uso de estándares y considerando indicadores que deben hacerse públicos a la ciudadanía.

Que mediante el Acuerdo 3536 se aprueba la estructura orgánico-funcional de la Suprema Corte de Justicia, y se establecen las funciones de la Subsecretaría de Control de Gestión, entre ellas la de diseñar, planificar, coordinar y ejecutar, los proyectos y actividades previstas en el Plan Anual de Auditoría y los que el Presidente o la Suprema Corte de Justicia le encomienden. Los Acuerdos 3818 y 3852 establecen la dependencia jerárquica del área y reglamenta los objetivos, criterios y características que adopta el sistema de control y evaluación de gestión.

Que conforme el Acuerdo 3623 el Área de Estadísticas de Administración de Justicia, produce y facilita la información estadística necesaria para el control de gestión de los organismos de la Administración de Justicia (arts. 8 y 11).

Que el estado de ejecución del cronograma de relevamientos aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 100 (SPL) del 5 de agosto de 2016 y la ampliación dispuesta por Resolución de Presidencia N° 46 (SCG) del 13 de diciembre de ese año, junto a la elaboración de los respectivos informes, hacen necesario planificar las actividades a desarrollar para el próximo período.

Que de la información estadística remitida por la Secretaría de Planificación de esta Corte, sobre el resultado de los indicadores elaborados y actualizados por esta, surge un primer listado de órganos a auditar que es evaluado en el marco de las capacidades y la cobertura del

control que por departamento y fuero desarrolla la Subsecretaría de Control de Gestión.

Que el plan propuesto para el período 2017-2018 incluye, los órganos jurisdiccionales relevados en los que se encuentra previsto el monitoreo de las recomendaciones oportunamente comunicadas, como aquellas disposiciones emanadas de la Suprema Corte o su Presidente, encomendando su monitoreo.

Que en el caso de los relevamientos sobre las Salas que integran las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal, y las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, como en anteriores cronogramas, los relevamientos incluyen la articulación y modo en que se desarrollan los circuitos internos de trabajo con las Presidencias, como las funciones que tienen asignadas para llevar adelante dicha actividad.

Que en virtud de lo expuesto y bajo tales criterios, corresponde determinar las actividades de control de gestión que deberán ejecutarse según las programaciones que oportunamente se dispongan.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

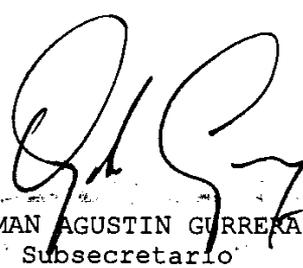
R E S U E L V E:

Artículo 1°: Aprobar el plan de relevamientos que, según tipo de actividad, se detalla en la planilla adjunta.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a quién corresponda y publíquese en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia.



HILDA KOGAN
Presidenta



GERMAN AGUSTIN GURREA
Subsecretario

REGISTRADO BAJO EL N°
SUBSECRETARIA 70/17
DE CONTROL DE GESTION

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

**PLAN DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE GESTION
2017-2018**

Actividades Sustantivas - Organismos Jurisdiccionales

1	Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal - Morón - Sala II
2	Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal - San Martín - Sala II
3	Tribunal en lo Criminal N° 1 - Azul
4	Tribunal en lo Criminal N° 3 - La Plata
5	Tribunal en lo Criminal N° 2 - Lomas de Zamora
6	Tribunal en lo Criminal N° 8 - Lomas de Zamora
7	Juzgado de Garantías N° 3 - Morón
8	Juzgado de Garantías N° 5 - La Matanza
9	Juzgado en lo Correccional N° 2 - Lomas de Zamora
10	Juzgado en lo Correccional N° 7 - Lomas de Zamora
11	Juzgado de Ejecución en lo Penal N° 1 - Mar del Plata
12	Juzgado de Ejecución en lo Penal N° 2 - Mar del Plata
13	Juzgado Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 - Junín
14	Juzgado Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 - La Matanza
15	Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Lomas de Zamora - Sala II
16	Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Lomas de Zamora - Sala III
17	Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Mar del Plata - Sala III
18	Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Morón - Sala I
19	Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 - La Matanza
20	Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 - Mar del Plata
21	Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 - Morón
22	Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 - San Martín
23	Juzgado de Familia N° 4 - Lomas de Zamora
24	Juzgado de Familia N° 5 - Lomas de Zamora
25	Juzgado de Familia N° 1 - Necochea
26	Juzgado de Familia N° 4 - Quilmes
27	Juzgado de Familia N° 3 - San Nicolás
28	Tribunal de Trabajo N° 4 - La Matanza
29	Tribunal de Trabajo N° 5 - La Plata
30	Tribunal de Trabajo de Mercedes
31	Tribunal de Trabajo de Olavarría
32	Tribunal de Trabajo N° 3 - San Isidro
33	Tribunal de Trabajo N° 4 - San Martín
34	Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingó
35	Juzgado de Paz Letrado de Maipú
36	Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita

Actividades Horizontales

1	Fuero Penal: Gestión de los Debates en los Departamentos Judiciales de Dolores, Mercedes, Quilmes y Zárate Campana.	13
2	Fuero Civil y Comercial: Verificación de tareas sobre los procesos de trabajo administrativos (Estadísticas, Registros, Audiencias, Sistema Informático, Presentaciones electrónicas, Paralización, archivo y destrucción de expedientes), en los Departamentos Judiciales de Mar del Plata, Mercedes, Quilmes y San Nicolás.	42
3	Fuero Laboral: Gestión durante el período probatorio y la gestión de las audiencias de vista de la causa, y verificación de tareas sobre los procesos de trabajo administración (Libro de Pases al Acuerdo, paralización, archivo y destrucción de expedientes), en los Departamentos Judiciales de La Matanza, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Morón, Quilmes y San Martín.	38

